



*Ministerio de Relaciones Exteriores*

*Resolución N° 511.-*

**POR LA CUAL SE AUTORIZA LA PARTICIPACIÓN DE LA PRIMERA SECRETARIA PAOLA SILVEIRA, FUNCIONARIA DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, EN EL TALLER PRESENCIAL DE PLANIFICACIÓN DE PROYECTOS DE COOPERACIÓN TRIANGULAR, QUE TENDRÁ LUGAR EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, REPÚBLICA DE COLOMBIA.**

Asunción, 17 de mayo de 2019

**VISTO:** El Memorándum de fecha 16 de mayo de 2019, por medio del cual se solicita se dicte la correspondiente Resolución de autorización a favor de la Primera Secretaria Paola Silveira, Jefa de Cooperación Bilateral, dependiente de la Dirección de Cooperación Internacional, quien participará del taller presencial de Planificación de Proyectos de Cooperación Triangular, que tendrá lugar en la ciudad de Bogotá, República de Colombia, del 21 al 23 de mayo del año en curso; y

**CONSIDERANDO:**

Que la organización del mencionado evento asumirá los costos asociados con la participación de la funcionaria indicada precedentemente, consistentes en pasajes aéreos, traslados y alojamiento durante su estadía en Colombia.

N° \_\_\_\_\_

**POR TANTO,** en ejercicio de sus atribuciones legales,

**EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES**

**RESUELVE:**

Art. 1° Autorizar la participación de la Primera Secretaria **Paola Silveira**, Jefa de Cooperación Bilateral, dependiente de la Dirección de Cooperación Internacional, en el taller presencial de Planificación de Proyectos de Cooperación Triangular, que tendrá lugar en la ciudad de Bogotá, República de Colombia, del 21 al 23 de mayo del año en curso.

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

  
Luis Alberto Castiglioni  
Ministro